

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 160 Viernes 5 de julio de 2019 Sec. IV. Pág. 38037

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30244 PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

- 1. Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº Sección I declaración concurso 916/2018, se ha dictado en fecha 13/12/18 Auto de declaración de concurso consecutivo del deudor D. Antonio Esteban Carvajal González, titular del DNI 49776859Y, y domiciliado en calle Brunete, 3-bajos de Palma, así como Auto de rectificación de error material del mismo, de fecha 12/6/19.
- 2. Se ha acordado la suspensión del ejercicio por el concursado de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.
- 3. Se ha nombrado administrador concursal a D. Lluis Ferrari Alorda, mayor de edad, con domicilio profesional en Calle Bisbe Llompart, 60-3.º B, de Inca, con dirección de correo electrónico mccarjalgonzalez2018@gmail.com
- 4. Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Palma de Mallorca, 2 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Alberto Maya Moreno.

ID: A190040108-1